



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 513-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, septiembre 09, 2022

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, la Resolución de Decanato N°165-2022-DFCC(TR-DS) de fecha 22 de agosto del 2022, que aprueba otorgar financiamiento económico al docente ordinario Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ, para sufragar el costo de inscripción en la IX Cumbre de Las Américas Panamá 2022- AIC, para consideración y ratificación.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13.4 del artículo 14° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao señala que uno de los fines de la universidad es promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre;

Que, el numeral 318.16 del citado Estatuto dispone que los docentes ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para: realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico;

Que, el artículo 13° del Reglamento de Perfeccionamiento, Capacitación y Financiamiento para los Docentes de la Facultad de Ciencias Contables, aprobado por Resolución de Consejo de Facultad N°702-12-CFCC, establece que el financiamiento económico para perfeccionamiento y capacitación de cada docente no deberá exceder de dos (2) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) anuales;

Que, corrido traslado el requerimiento a la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad-OPGE-FCC, mediante el Oficio Virtual N° 013-2022-OPGE/FCC/UNAC del 17/08/2022, en base a la disponibilidad presupuestal de la Facultad, el Jefe de la OPGE-FCC; considera pertinente financiar económicamente al docente solicitante Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, solamente con el monto correspondiente a la inscripción al evento, el misma que asciende a S/1,615.00 (Mil seiscientos quince con 00/100 soles), con cargo a los recursos propios de la Facultad;

Que, el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 07 de septiembre 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1 RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N°165-2022-DFCC(TR-DS) de fecha 22 de agosto del 2022, QUE OTORGA, FINANCIAMIENTO ECONÓMICO AL DOCENTE ORDINARIO Dr. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ, PARA SUFRAGAR EL COSTO DE INSCRIPCIÓN EN LA IX CUMBRE DE LAS AMÉRICAS PANAMÁ 2022- AIC, A REALIZARSE LOS DÍAS 05, 06 Y 07 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE PANAMÁ; POR EL MONTO DE S/ 1,615.00 (MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 00/100 SOLES) con cargo a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ciencias Contables.**
- 2 Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral, para iniciar el trámite pertinente.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

Nº 513-2022-CFCC/TR-DS
Bellavista, septiembre 09, 2022

- 3 Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento Gestión y Economía, Departamento Académico, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesado.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO